



CIA. DE TRANSPORTES

Esconzar

Dir.: Libertad y Av. Natalia Jarrín Rec. 4241
Telf.: 2110 271 / Cayambe - Ecuador

OFC No.- 021.- 2011.- CTCCDCLC S.A.
Cayambe, 08 de Diciembre del 2011

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

En mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía de Transportes de carga en camionetas "LAS CUMBRES S.A." signada con el No 93822, me permito dirigirme a usted para poner en vuestro conocimiento que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y accionistas de la empresa la siguiente cesión y transferencia de acciones:

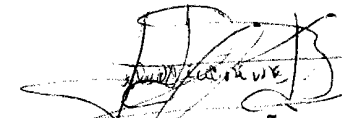
1.- El accionista señor **Luis Cristóbal Chico Alba**, con Cédula de ciudadanía No 171524723-3, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder (02) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de \$. 20,00 (Veinte dólares), cada una a favor del señor **Jorge Eduardo Quishpe Hernández**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N.- 1715681415;

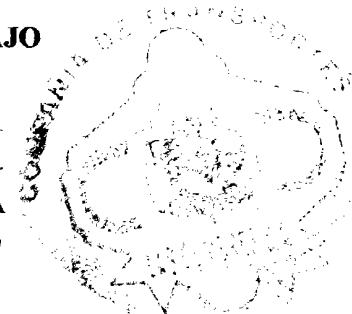
Mucho agradeceré tomar nota de esta cesión en los Registros de la Superintendencia de Compañías.

Además solicitamos comedidamente se me confiera una CERTIFICACION en la que conste la NOMINA DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento.

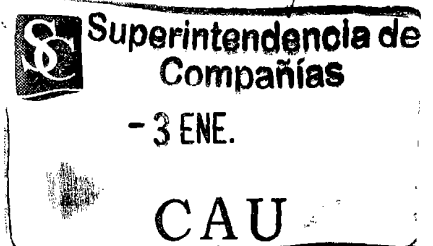
En espera que la presente tenga favorable acogida, anticipo mis debidos agradecimientos.

ATENTAMENTE
DIOS, PATRIA Y TRABAJO


SR. JAIME GUAÑUNA
GERENTE GENERAL
C.I. 1711753242



QSA
U 20 =
Superintendencia
4-1-2012
42



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 2 de Diciembre del 2011

Señor:

JAIME GUAÑUNA

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
CARGA EN CAMIONETAS "LAS CUMBRES S.A."**

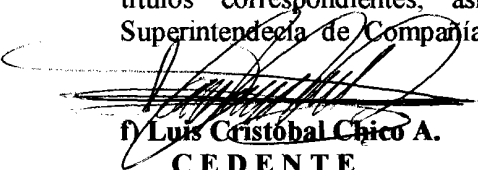
Ciudad .-

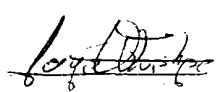
De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **JORGE EDUARDO QUISHPE HERNANDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, **DOS (02) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de VEINTE DOLARES (US:\$ 20,00)** cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía de Transportes **EN CAMIONETAS "LAS CUMBRES S.A."**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Luis Cristóbal Chico A.
CEDENTE
C.C 1715247233


f) Jorge Eduardo Quishpe
CESIONARIO
C.C. 1715681415

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


f) Rosa Elvira Salazar
CONYUGUE
C.C. 1003693601